



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Contrato: Servicio para la medición de emisiones a la atmósfera y modelización de olor en instalaciones del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Subdirección gestora: Subdirección de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

Responsable del contrato: Carlos Arroyo Manzanedo

1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato la prestación de los trabajos de:

- determinación de la emisión de olor y elaboración de estudios olfatométricos;
- modelización matemática de dispersión atmosférica de olores;
- medición de la concentración de diversos contaminantes atmosféricos y elaboración de los informes de Entidad de Colaboración Ambiental (en adelante ECA) correspondientes; y
- elaboración de informes ECA iniciales en base a las autorizaciones de Actividad Potencialmente Contaminante de la Atmósfera (APCA) que resulten de aplicación;

en diversas instalaciones del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (CABB).

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Según establece el Decreto 278/2011, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (APCA), las EDAR están sometidas al régimen de autorización o notificación (según la actividad) por estar catalogadas como APCA. Una vez obtenidas las autorizaciones para las EDAR del CABB sometidas a dicho trámite, se requiere (como condicionado de algunas de ellas) la realización de controles externos de las emisiones de olor y de determinados contaminantes. Además, para que las autorizaciones devengan efectivas es imprescindible la elaboración de un informe ECA inicial de verificación y, en algunos casos, de una modelización matemática de la dispersión atmosférica de olores. Todos estos trabajos deben ser obligatoriamente realizados por una Entidad de Colaboración Ambiental (ECA).

En consecuencia, teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar los trabajos mencionados, y la obligatoriedad de realizarlos por una entidad acreditada, se desprende la necesidad de contratar el presente servicio.

Es por todo ello que se justifica la licitación de un contrato para proveer de los servicios de una Entidad de Colaboración Ambiental (ECA) para la realización de los controles externos de emisiones de olor y de determinados contaminantes atmosféricos en base a lo establecido en las autorizaciones APCA de cada instalación y en la normativa que resulta de aplicación.



3. PRESUPUESTO

El importe total de los trabajos previstos se eleva a la cantidad de CIEN MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (100.640,00 €), I.V.A. excluido.

4. PLAZO

El plazo propuesto para el desarrollo de los trabajos es de veinticuatro (24) meses.

5. CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Se hace constar de modo expreso que, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven del presente contrato, se dotarán las suficientes consignaciones presupuestarias durante los años de vigencia del mismo.

6. CONCLUSIÓN

A la vista de lo expuesto en el apartado anterior, se concluye la necesidad de contratar el Servicio para la medición de emisiones a la atmósfera y modelización de olor en instalaciones del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

Bilbao, 30 de mayo de 2023

Carlos Arroyo Firmado digitalmente
Manzanedo por Carlos Arroyo
Manzanedo

Carlos Arroyo Manzanedo
Responsable de contrato